



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 192/21-22- 0

Ref. Expte D- 375/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de TRABAJO ha considerado el expediente N° D- 192/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ESLAIMAN HECTOR RUBEN, *REPRODUCCIÓN. INSTITUYENDO EN LA PROVINCIA EL DÍA 21 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DE LA HIGIENE Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO".-* y el expediente N° D- 375/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a DOMINGUEZ YELPO SERGIO MARTIN, *REPRODUCCIÓN. INSTITUYENDO EL DÍA 21 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DE LA HIGIENE Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO".-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, UNIFICÁNDOSE**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1°. Institúyase en la Provincia de Buenos Aires el día 21 de Abril de cada año como el "Día Provincial de la Higiene y la Seguridad en el Trabajo".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 192/21-22- 0

Ref. Expte D- 375/21-22- 0

Artículo. 2°. Facúltese al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos competentes arbitre las medidas necesarias a fin de garantizar la realización de acciones que visibilicen y fomenten la seguridad e higiene del trabajo en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°. Invítase a los Municipios a adherirse a la presente Ley.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

Luego de desarrollar un estudio pormenorizado del presente proyecto, en el marco de unificación con el Exp. D-375/21-22 acuerda la Comisión la incorporación del Art. 3° como así también los ajustes por técnica legislativa del articulado general, entendiendo el mejor texto que propenda a la visibilización y fomenta la seguridad e higiene en el trabajo en el ámbito territorial de la Provincia de Buenos Aires. Por todo lo expuesto y en los términos y fundamentos precitados se ha resuelto su aprobación con modificaciones.

Dip . Presidente: ALONSO SOLEDAD ANTONIA 



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 192/21-22- 0

Ref. Expte D- 375/21-22- 0

Dip . Vocal: GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL .

Dip . Vocal: SICILIANO SERGIO HERNAN .

Dip . Vocal: SANCHEZ JAUREGUI NATALIA ANDREA .

Dip . Vocal: ARCHANCO JUAN ARIEL .

Dip . Vocal: DOMINGUEZ YELPO SERGIO MARTIN .

SALA DE COMISIÓN, martes 05 de julio de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 (siete) diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 192/21-22- 0

Ref. Expte D- 375/21-22- 0

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Mobilio', written over a horizontal line.

Relator: MARIO MOBILIO